

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

TESE-CONV-PTC-2024-1/7  
09 febrero de 2024

1

## CONVOCATORIA PARA DOCENTES E INVESTIGADORAS (ES) PARA 40 HORAS/SEMANA/MES (PTC) SEMESTRE 2024-1

Con fundamento en lo establecido en Ley Federal del Trabajo Artículo 159; las cláusulas 13 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Docente, el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE), así como lo dispuesto en los artículos 12, 13 y 85 y demás relativos del Reglamento Para el Ingreso, Contratación por Tiempo Indeterminado y Promoción de los Servidores Públicos Docentes del TESE y dando seguimiento a los criterios para la acreditación de las carreras, así como para el fortalecimiento de los posgrados.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE) a través de la Dirección Académica, Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Personal y el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE)

### CONVOCAN

Al Personal Académico Investigadoras (es) y/o Profesionales al concurso de 4 paquetes de 40 horas semana mes bajo las siguientes especificaciones y requisitos:

#### PERFIL 1

#### DIVISIÓN DE INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRÓNICA E INDUSTRIAL

- 1) Al personal Docente-Investigador/a al concurso de oposición para 40 horas/semana/mes con adscripción a la **Maestría en Ciencias en Ingeniería Mecatrónica**, bajo los siguientes requisitos generales y específicos respectivamente:
  - a) Poseer el grado académico de Doctor(a) en Ciencias. Tener la especialidad en ingeniería de alguna de las siguientes áreas: Mecánica, Robótica, Mecatrónica y Control.
  - b) Haber desarrollado proyectos teóricos y experimentales, de preferencia con orientación al diseño industrial y control automático.
  - c) Experiencia en la industria en el área de especialidad.

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

- d) Experiencia docente de nivel Licenciatura o Posgrado en materias de ingeniería Mecatrónica, Robótica, Mecánica, Industrial y Sistemas Computacionales.
- e) Experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación y metodología de investigación en los últimos 4 años.
- f) Contar con al menos un artículo JCR o SCOPUS aceptado o publicado como primer autor o autor de correspondencia en los últimos 2 años.
- g) Contar con 3 publicaciones científicas en los últimos dos años tales como: Artículos arbitrados, Artículos indexados, Capítulos de libro, Libros, informes técnicos o afín.
- h) Contar con participación como ponente o conferencista en eventos académicos nacionales e internacionales en los últimos tres años.
- i) Contar con experiencia en el desarrollo de proyecto de investigación con financiamiento en los últimos tres años, como responsable o colaborador (a) en los últimos 2 años.
- j) Contar con Nombramiento en el SNII vigente.
- k) Preferente dominio del idioma inglés B2 del Marco Común Europeo.
- l) Deseable contar con una patente otorgada por el IMPI en los últimos 4 años.
- m) Con capacidad y productos para reforzar las Líneas de investigación de la Maestría en Ciencias de Ingeniería Mecatrónica: a) Diseño e Implementación de Sistemas de Control Aplicados a Procesos y Sistemas Mecatrónicos, b) Control estocástico que incluye difuso y redes neuronales.
- n) Mostrar evidencias de productividad que avalen la pertinencia en el área, de acuerdo con los lineamientos del CONAHCYT.
- o) Tener disposición de trabajar con alto rendimiento y en caso de su contratación, firmar carta de exclusividad para laborar en el TESE.

**EVALUACIÓN:** Presentar protocolo de proyecto de investigación relacionado con alguna de las líneas de investigación de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Mecatrónica orientado diseño industrial y control automático, con orientación a la innovación de desarrollo tecnológico que impacte positivamente en los indicadores de producción del núcleo académico básico del posgrado.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

La propuesta de protocolo de investigación debe contener como mínimo: resumen, introducción, antecedentes, objetivos generales y particulares, impacto y/o originalidad, metodología, cronograma de actividades, referencias y relación de productos entregables especificados de manera semestral para los períodos 2024-1, 2024-2, 2025-1, 2025-2 y 2026-1 del proyecto de investigación y generales derivados de la actividad Docente y de investigación.

## PERFIL 2

- 2) Al personal Docente-Investigador/a al concurso de oposición para 40 horas/semana/mes con adscripción a la **Maestría en Ciencias en Ingeniería Mecatrónica**, bajo los siguientes requisitos generales y específicos respectivamente:
  - a) Poseer el grado académico de Doctor(a) en Ingeniería Mecánica.
  - b) Línea de investigación y productividad científica.
  - c) Preferente tener experiencia Docente a nivel licenciatura y/o posgrado en materias de diseño mecánico.
  - d) Conocimientos en software de diseño tales como CAD, CAM, CAE, experiencia en tecnología 3D, específicamente en máquinas cartesianas considerando el proceso FDM.
  - e) Contar con una patente otorgada por el IMPI en los últimos 4 años.
  - f) Contar con al menos un artículo JCR o SCOPUS aceptado o publicado como primer autor o autor de correspondencia.
  - g) Contar con 3 publicaciones científicas en los últimos tres años tales como: Artículos arbitrados, Artículos indexados, Capítulos de libro, Libros, informes técnicos o afín.
  - h) Contar con participación como ponente o conferencista en eventos académicos nacionales e internacionales en los últimos tres años.
  - i) Contar con experiencia en el desarrollo de proyecto de investigación con financiamiento en los últimos tres años, como responsable o colaborador (a).
  - j) Contar con Nombramiento en el SNII vigente.
  - k) Preferente dominio del idioma inglés B2 del Marco Común Europeo.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- p) Con capacidad para reforzar las Líneas de investigación de la Maestría en Ciencias de Ingeniería Mecatrónica: a) Diseño e Implementación de Sistemas de Control Aplicados a Procesos y Sistemas Mecatrónicos, b) Control estocástico que incluye difuso y redes neuronales.
- l) Mostrar evidencias de productividad que avalen la pertinencia en el área, de acuerdo con los lineamientos del CONAHCYT.
- m) Tener disposición de trabajar con alto rendimiento y en caso de su contratación, firmar carta de exclusividad para laborar en el TESE.

4

**EVALUACIÓN:** Presentar protocolo de proyecto de investigación sobre Diseño Mecánico con orientación a la innovación de desarrollo tecnológico que impacte positivamente en los indicadores de producción del núcleo académico básico del posgrado de Ingeniería Mecatrónica.

La propuesta de protocolo de investigación debe contener como mínimo: resumen, introducción, antecedentes, objetivos generales y particulares, impacto y/o originalidad, metodología, cronograma de actividades, referencias y relación de productos entregables especificados de manera semestral para los períodos 2024-1, 2024-2, 2025-1, 2025-2 y 2026-1 del proyecto de investigación y generales derivados de la actividad Docente y de investigación.

**PERFIL 3**

- 3) Al personal Docente-Investigador/a al concurso de oposición para 40 horas/semana/mes con adscripción a la **Maestría en Eficiencia Energética y Energías Renovables**, bajo los siguientes requisitos generales y específicos respectivamente:
- a) Poseer el grado académico de Doctor(a) en Ingeniería.
- b) Con capacidad para reforzar la Línea de investigación en Eficiencia Energética y Energías Convencionales, en proyectos sobre Energías Convencionales. Sistemas Térmicos y Optimización de Procesos.
- c) Contar con al menos un artículo JCR o SCOPUS aceptado o publicado como primer autor o autor de correspondencia en los últimos 2 años.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- d) Contar con 3 publicaciones científicas en los últimos tres años tales como: Artículos arbitrados, Artículos indexados, Capítulos de libro, Libros, informes técnicos o afín.
- e) Contar con participación como ponente o conferencista en eventos académicos nacionales e internacionales en los últimos tres años.
- f) Contar con experiencia en el desarrollo de proyecto de investigación con financiamiento en los últimos tres años, como responsable.
- g) Contar con Nombramiento en el SNII vigente.
- h) Preferente dominio del idioma inglés B2 del Marco Común Europeo.
- i) Mostrar evidencias de productividad que avalen la pertinencia en el área, de acuerdo con los lineamientos del CONAHCYT.
- j) Tener disposición de trabajar con alto rendimiento y en caso de su contratación, firmar carta de exclusividad para laborar en el TESE.

**EVALUACIÓN:** Presentar protocolo de proyecto de investigación enfocado al estudio de la termofusión y efecto Soret aplicados en celdas de combustible, que describa su funcionamiento, eficiencia energética e importancia dentro de las Energías Convencionales, Sistemas Térmicos y Optimización de Procesos, impactando positivamente en los indicadores de producción del núcleo académico básico del posgrado.

La propuesta de protocolo de investigación debe contener como mínimo: resumen, introducción, antecedentes, objetivos generales y particulares, impacto y/o originalidad, metodología, cronograma de actividades, referencias y relación de productos entregables especificados de manera semestral para los periodos 2024-1, 2024-2, 2025-1, 2025-2 y 2026-1 del proyecto de investigación y generales derivados de la actividad Docente y de investigación.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## PERFIL 4

- 4) Al personal Docente-Investigador/a al concurso de oposición para 40 horas/semana/mes con adscripción a la **Maestría en Eficiencia Energética y Energías Renovables**, bajo los siguientes requisitos generales y específicos respectivamente:
- Poseer el grado académico de Doctor(a) en Ingeniería en Energía en áreas de Energías Renovables.
  - Con capacidad para reforzar la Línea de investigación de Energías Renovables.
  - Contar con al menos un artículo JCR o SCOPUS aceptado o publicado como primer autor o autor de correspondencia en los últimos 2 años.
  - Contar con 3 publicaciones científicas en los últimos tres años tales como: Artículos arbitrados, Artículos indexados, Capítulos de libro, Libros, informes técnicos o afín.
  - Contar con participación como ponente o conferencista en eventos académicos nacionales e internacionales en los últimos tres años.
  - Deseable contar con experiencia en el desarrollo de proyecto de investigación con financiamiento en los últimos tres años, como responsable o colaborador (a).
  - Contar con Nombramiento vigente del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del CONAHCYT.
  - Mostrar evidencias de productividad que avalen la pertinencia en el área, de acuerdo con los lineamientos del CONAHCYT.
  - Preferente dominio del idioma inglés B2 del Marco Común Europeo.
  - Experiencia demostrable en proyectos de investigación relacionados en áreas de Energías Renovables.
  - Tener disposición y, en caso de su contratación, firmar carta de exclusividad para laborar en el TESE.

**EVALUACIÓN:** Presentar protocolo de proyecto de investigación en el área de Energías Renovables, que impacte positivamente en los indicadores de producción del núcleo académico básico del posgrado.

Consultar el sitio web de la Maestría

[http://meeer.tese.edu.mx/tese2020/microm3A.aspx?id\\_a=MAD14](http://meeer.tese.edu.mx/tese2020/microm3A.aspx?id_a=MAD14)



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

La propuesta de protocolo de investigación debe contener como mínimo: resumen, introducción, antecedentes, objetivos generales y particulares, impacto y/o originalidad, metodología, cronograma de actividades, referencias y relación de productos entregables especificados de manera semestral para los períodos 2024-1, 2024-2, 2025-1, 2025-2 y 2026-1 del proyecto de investigación y generales derivados de la actividad Docente y de investigación.

### REQUISITOS GENERALES

- Cumplir con lo especificado según la vacante de interés.
- Cumplir con lo señalado en el apartado de procedimiento en tiempo y forma.

**APLICA A TODOS LOS/LAS CONCURSANTES: NO** podrán participar quien haya:

- Incurrido en algún extrañamiento, exhorto, amonestación, suspensión, rescisión, falta administrativa, académica u otro en Instituciones en las que haya o esté laborando. Para el caso del personal interno se considerarán los periodos 2023-1 y 2023-2.
- Que estén inhabilitados/as como servidores/as públicos.
- Que estén registrados/as como Deudores/as alimentarios/as morosos/as.
- Personal sin continuidad que no haya entregado al Departamento de Personal su comprobante de no adeudo y solicitud de finiquito.
- A quienes no se les otorgó continuidad o incrementó de horas por bajo desempeño.
- Docentes que No aprobaron su evaluación o que no dieron continuidad a su proceso, una vez que fueron seleccionados/as en convocatorias previas en el TESE.
- Personal que se encuentre en periodo de evaluación derivado de alguna convocatoria de tiempo completo.
- Personal interno que en sus respectivas Evaluación del Docente por alumnos (EDA) 2023-1 y 2023-2 tenga un resultado menor a **3.75** y en su Evaluación Departamental 2023-1 y 2023-2 no haya realizado su autoevaluación u obtenido un resultado final **menor a 2.01**.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- Personal interno que en el semestre 2023-2 tengan menos del 90% de asistencia y no más del 10% de ausentismo en sus en sus horas totales contratadas (frente a grupo, asesorías o complementarias).
- Personal que No presente su documentación en tiempo y forma.

8

**PROCEDIMIENTO:**

- 1) Enviar al correo electrónico [talentohumano@tese.edu.mx](mailto:talentohumano@tese.edu.mx) los formatos y documentación, abajo citada, en tiempo y forma requerida.

Carpeta digital General con el nombre completo del/la candidata/a, comenzando por apellidos, ésta contendrá las siguientes carpetas:

Nota. Cada viñeta o número implica un documento en un archivo PDF separado.

**Carpeta 01: "Currículum Vitae"**

- **Fotografía** a color reciente.
- **Cédula 0** descargar del microsítio del departamento de Personal
- **CVU de CONAHCYT** actualizado

**Carpeta 02: "Educación"**

- Documento (s) oficiales que acrediten el nivel de estudios (en orden de lo más reciente a lo más antiguo, ejemplo: **título y cédula profesional** Doctorado, Maestría, Especialidad, Licenciatura o Ingeniería). Para títulos obtenidos en el extranjero deberá tener apostillamiento.

**Carpeta 03: "Productividad"** cada evidencia debe ser nombrada con el número que corresponda con el rubro a evaluar, señalado en el ANEXO 1 de esta convocatoria:

- Documentación probatoria de **formación y productividad**: capacitación, certificaciones vigentes, reconocimiento SNII, Perfil deseable PRODEP vigente, diplomados, dominio del idioma extranjero, autoría de libro, traducción de libro, proyectos de investigación en proceso o investigación concluida, elaboración de antología, presidencia de academia, coordinación de posgrado, elaboración y publicación de artículos especializados, elaboración de materiales didácticos, elaboración de programas de estudios,



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

prototipos, propiedad intelectual, visitas a empresas, dirección de Tesis concluida; Ponencia en Congresos; Informes Técnicos Avalados, Constancia de consultoría especializada; estancias industriales y/o académicas u otros relacionados, etc. Ordenar de los más recientes a lo más antiguo.

- Documentación probatoria de **experiencia laboral docente y/o profesional (del TESE propuesta de contratación del TESE semestre 2023-2 y externa)**.; constancia laboral o carta de la empresa en hoja membretada donde se indique la fecha de ingreso, puestos ocupados y fecha de baja; o nombramientos; o contrato laboral; o constancia de percepciones y retenciones; o recibo de honorarios; u hojas de servicios o primer y último talón de pago, etc. que amparen el periodo laborado)

**Carpeta 04: "Documentos Personales"**

**Personal interno:**

- ✓ Ficha de actualización de Datos (descargar formato de la página del Departamento de Personal, [http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id\\_a=F1](http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1) llenar y firmar en el espacio especificado y en la carpeta digital permanecerá el formato en Excel. Adjuntar documentos que avalen actualizaciones).
- ✓ CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO TENER OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO FO-TESE-DP-37. En caso de tener otro empleo, cargo o comisión deberá llenar y gestionar el FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS FO-TESE-DP-38.

**Documentación personal requerida para personal externo:**

1. **Personal de Nuevo ingreso:** Ficha de Datos Generales (descargar formato de la página del Departamento de Personal, [http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id\\_a=F1](http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1) llenar por ambos lados, es el único archivo que se mantendrá en Excel.  
Una vez revisado se solicitará que se imprima a doble cara y se firme en el espacio correspondiente.
2. Acta de nacimiento (deseable certificada Actualizada)
3. Constancia de situación fiscal, emisión por el SAT no mayor a un mes. Estatus: Activo, Régimen: Sueldos y salarios.
4. Clave Única de Registro de Población (Debe contar con la leyenda "CURP:Certificada verificada con el registro civil").
5. Credencial para votar (I.N.E. vigente).
6. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de la fecha de registro al concurso)
7. Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional (en caso de ser hombre).
8. Clave de afiliación al ISSEMYM (solo si ya ha estado dado de alta a este servicio).
9. **Certificado de No deudor/a alimentario/a moroso/a** (tramitar en la página del Trámites y Servicios del Estado de México, sin excepción de sexo o estado civil, enlace en el micro sitio del Departamento de Personal [http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id\\_a=F1](http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1) o <https://registrocivil.edomex.gob.mx/no-deudor-alimentario-moroso> )



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

10. Constancia de no inhabilitación como servidor/a público/a (únicamente personal de nuevo ingreso, este se gestionará por el Departamento de Personal cuando se reciba su petición de registro)
11. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO TENER OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO FO-TESE-DP-37. En caso de tener otro empleo, cargo o comisión deberá llenar y gestionar el FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS FO-TESE-DP-38.

10

**Carpeta 05: "Registro y Evaluación"**

- **Protocolo de investigación de acuerdo con la vacante de interés firmado. Debe ser original, viable y pertinente con el Posgrado:** debe contener como mínimo: resumen, introducción, antecedentes, objetivos generales y particulares, impacto y/o originalidad, metodología y referencias.  
El cronograma de entregables debe considerar: el proyecto propuesto, lo solicitado en la vacante de interés y actividades básicas como docencia, gestión, vinculación, etc.  
Debe mostrar claridad en los productos entregables (por ejemplo: artículos JCR, congresos, Formación de Recursos Humanos, Proyectos financiados, obtención del Perfil deseable, obtención del SNII o cambio de nivel, etc.). Los entregables deben estar cumplidos aproximadamente 1 mes antes de cada fin de semestre especificado en la vacante de interés.
- Formato de registro a la convocatoria llenado y firmado.

**Además de lo anterior el Personal interno del TESE debe agregar:**

- ✓ Evaluación Docente de Alumnos de los últimos dos semestres 2023-1 y 2023-2 con un resultado no menor a 3.75. Evaluación Departamental de los semestres 2023-1 y 2023-2 con resultado final no menor a 2.01.
- ✓ Carta de asistencia y no ausentismo, donde tenga como mínimo un 90% de cumplimiento respecto a sus horas contratadas, así como, confirmar que en su expediente no tiene: extrañamiento, exhortos, amonestación, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica en la Institución en los últimos dos semestres (2023-1 y 2023-2). Emitida por el Departamento de Personal.
- ✓ Propuesta de contratación del semestre 2023-2.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- 2) Una vez entregada la documentación se verificará que cumple con la documentación que avala el perfil de la vacante de interés y se analizará su proyecto, protocolo o propuesta y cronograma de entregables, una vez que se confirme lo anterior positivamente se le confirmará su REGISTRO por medio del correo electrónico.
- 3) Una vez registrada/o el/la participante, por correo electrónico se le designará la fecha, hora y lugar para la presentación de su propuesta de protocolo de investigación. Deberá de presentarse puntual, ya que no serán reprogramables, en caso de no presentarse se entenderá su decline a la convocatoria. Para continuar a la siguiente evaluación deberá obtener en la PRESENTACIÓN DE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN O PROYECTO, una calificación general no menor a 80.

Las/los evaluadoras/es podrán conformarse de manera interna, externa o mixta, la cual será determinada por la División.

- 4) Presentar EVALUACIÓN PSICOLÓGICA y obtener un resultado de aprobada/o, aprobada/o con seguimiento para continuar a la siguiente fase de evaluación.
- 5) ENTREVISTA con Titular de la División.
- 6) EVALUACIÓN DOCUMENTAL: los expedientes de los y las participantes que aprueben el proceso serán evaluados de acuerdo con el Anexo 1 "Criterios de evaluación para Docente-Investigador/a 2024-1". Se considerará 80 como calificación aprobatoria.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

El proceso se conducirá de acuerdo con la programación que se indica a continuación, sin embargo, ésta puede estar sujeta a cambios, debido a variables que afecten el desarrollo del proceso.

**Calendario de actividades:**

Actividad	Fecha
<b>Publicación de la convocatoria</b>	<b>09 de febrero de 2024</b>
<b>Registro a la convocatoria</b> El personal que mantendrá contacto son: Belén Hernández, Christian Rodríguez y Damián Ramírez	09 de febrero al 05 de marzo de 2024
<b>Presentación de proyecto de investigación</b>	A partir del 07 de marzo de 2024
Evaluación Psicológica Solo pasarán a esta fase quienes aprueben el rubro anterior.	A partir del 08 de marzo de 2024
Presentación de Entrevista con Titular de la División (únicamente finalistas)	A partir del 08 de marzo de 2024
Evaluación documental Solo finalistas	A partir del 11 de marzo de 2024
Informe de resultados.	A partir del 11 de marzo de 2024
Fecha de <b>proceso</b> de contratación	En cuanto se informe el resultado al Docente
Fecha de inicio de labores al personal contratado	16 de marzo de 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**LA RECONTRATACIÓN SEMESTRAL DEL PERSONAL QUE GANE LAS VACANTES ESTARÁ EN FUNCIÓN DE QUE CUMPLA CON TODO LO SIGUIENTE:**

13

1. Un mes antes de cada fin de semestre (especificado por el tipo de vacante y cronograma), se le enviará un correo electrónico para informarle sobre la fecha para entregar las evidencias de cumplimiento de cada uno de los entregables comprometidos. Las evidencias serán revisadas por la Comisión evaluadora.
2. La recontractación o continuidad (según corresponda) únicamente se otorgará con el cumplimiento al 100% de sus entregables y requisitos publicados para la vacante.
3. Para todas las vacantes, para acceder a la continuidad laboral deberá mantenerse dentro del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII) o si la vacante da la opción de ingresar deberá obtener la distinción del SNII. El nombramiento deberá estar vigente y con un periodo no menor a 2 años posteriores a la fecha de continuidad. Por lo que se sugiere que dentro de sus entregables lo tenga considerado de manera congruente con sus productos y actividades).
4. Para todas las vacantes, para acceder a la continuidad laboral deberá obtener el Perfil Deseable PRODEP. Por lo que se sugiere que dentro de sus entregables lo tenga considerado de manera congruente con sus productos y actividades)
5. Obtener resultados en la Evaluación Docente de Alumnos de cada semestre contratada/o un resultado no menor a 3.75. En la Evaluación Departamental con resultado general no menor a 2.50.
6. Reporte semestral, con un porcentaje no menor al 90% de asistencia y no más del 10% de ausentismo en sus en sus horas totales contratadas (frente a grupo, asesorías o complementarias), reporte otorgado por el Departamento de Personal.
7. Así como no tener extrañamiento, exhorto, amonestación, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica en la Institución.
8. Rúbrica de evaluación por parte del Titular de la División en la que se recomiende la continuidad, al final del periodo a evaluar.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## TRANSITORIOS

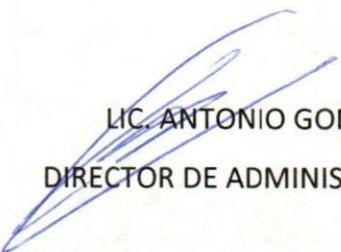
1. La **Comisión Evaluadora** tendrá la facultad de verificar que los datos proporcionados por el personal participante sean verídicos. La comisión **estará integrada** de la siguiente manera:
  - ❖ **Área Académica:** Titular de la Jefatura de División de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica e Industrial.
  - ❖ Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE): representantes de esta, de mayor nivel jerárquico y en todo caso el número de asistentes del SUTATESE será el mismo que presente al área Académica.
  - ❖ Titular del **Departamento de Personal**, responsable de Reclutamiento y Selección y si es necesario una persona de apoyo de éste mismo Departamento.
  - ❖ De ser necesario o por decisión propia pueden asistir en cualquier momento del proceso de la convocatoria, la/el **Director/a de Administración y Finanzas**, así como la/el **Director/a Académico y Titular de la División correspondiente**.
2. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria como: contingencias ambientales o ajuste de fechas de algún periodo, accidentes de los participantes, u otros, será resuelta por la Comisión Evaluadora.
3. El personal que participe en el proceso de la convocatoria deberá informar y abstenerse de participar como evaluador en cualquiera de las etapas del procedimiento, cuando se tenga algún conflicto de interés por ejemplo: estar concursando en la convocatoria, tener algún vínculo familiar, relación de pareja o conflicto laboral entre otros aplicables al conflicto de interés. En caso de que haga caso omiso se le sancionara dando por terminada su participación en la convocatoria en caso de ser participante y en caso de ser evaluador se sancionará al participante con él tenga algún vínculo familiar, pareja u otro, excepto conflicto laboral.
4. El fallo que se emita en cada una de las fases de evaluación y el de la Comisión Evaluadora en la presente convocatoria serán inapelables.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

En el TESE está prohibido solicitar exámenes certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo. Así que existirá igualdad de oportunidades sin importar el sexo, ni algún tipo de discriminación laboral, respetando siempre los derechos humanos de las personas interesadas o del personal ya contratado, lo cual deberá estar armonizado con la fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), que a la letra dice: "Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia".

**ATENTAMENTE**

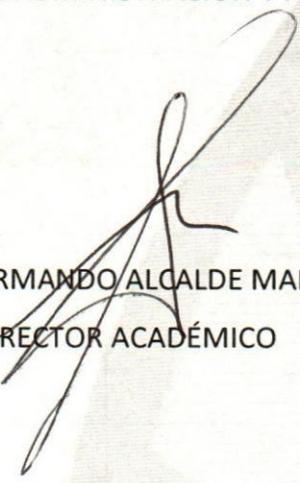
"Ciencia y Tecnología para el Bienestar Social"



LIC. ANTONIO GONZÁLEZ VALADEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ING. NICOLAS CORTES MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SUTATASE



M. en C. ARMANDO ALCALDE MARTÍNEZ  
DIRECTOR ACADÉMICO



MTRO. LEOBANO MEJIA MONTORO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Anexo 1

"Criterios de evaluación documental para Docente-Investigador/a" 2024-1

16

NOMBRE DEL/LA DOCENTE ASPIRANTE		NO. DE FOLIO	
MAESTRIA EN MECATRÓNICA ( ) MAESTRIA EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES ( )			
1. FORMACION ACADÉMICA y DISTINCIÓN SNII vigente	PUNTUACIÓN GENERAL		
	MÁXIMA	ALCANZADA	
1.2. SNII nivel II	17		
1.3. SNII nivel I	15		
1.4 SNII Candidato	13		
1.5 Doctor con grado (sin SNII)	8		
<b>1. PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>17</b>		
2. PRODUCTIVIDAD (Cuando el producto exceda 5 años de antigüedad se descontará 0.5 en el rubro que corresponda Productos de más de 7 años no se puntuarán)	PUNTUACIÓN GENERAL		
	MÁXIMA	ALCANZADA	
1. Perfil deseable vigente (20 puntos)	20		
2. Artículos diferentes de revista indizada (7 puntos por artículo)	28		
3. Artículos diferentes de revista arbitrada y capítulos de libro (2.5 puntos por artículo)	10		
4. Libros (9 puntos publicados en editorial reconocida tanto nacionalmente como internacionalmente) Capitulo de libro (4 puntos publicados en editorial reconocida tanto nacionalmente como internacionalmente)	27		



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

16. Informes Técnicos (2 puntos por cada uno)	8	
17. Posesión de idioma extranjero (marco de referencia europeo) (5 puntos nivel B2; 2.5 nivel B1 y 1 punto comprensión de lectura, por cada idioma)	10	
18. Cursos profesionales (2 puntos por cursos de 20 horas; 4 puntos por cursos de 40 horas)	16	
19. Cursos Docencia (1.5 puntos por cursos de 20 horas; 3 puntos por cursos de 40 horas)	12	
20. Certificaciones profesionales vigentes (5 puntos)	20	
21. Certificaciones Docentes vigentes (4 puntos)	8	
22. Director/a de tesis de Doctorado (3 puntos por tesis concluida). Director/a de tesis de maestría (2 puntos por tesis concluida). Dirección de tesis de licenciatura (1 punto por tesis concluida)	6	
23. Asignaturas diferentes impartidas en posgrado (1 punto por asignatura diferente). Asignaturas diferentes impartidas en licenciatura (0.5 puntos por asignatura diferente). Afines al perfil.g	5	
24. Revisor/a de tesis de Doctorado (2 puntos por tesis concluida). Revisor/a de tesis de maestría (1 puntos por tesis concluida), Revisor/a de tesis de licenciatura (0.5 puntos por tesis concluida)	3	
25. Formación de recursos humanos: estudiantes enviados a estancias nacionales (3 puntos por estudiante), estancias internacionales (7 puntos por estudiante), documento probatorio de ser el asesor.	21	
<b>2. PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>45</b>	
<b>3.EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN GENERAL</b>	
	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>ALCANZADA</b>
Evaluación: protocolo del proyecto	<b>25</b>	



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

5. Proyectos de investigación con financiamiento: Municipal o Estatal (4 puntos por proyecto como director/a y 2 puntos como colaborador/a), Federal (6 puntos por proyecto como responsable y 3 puntos como colabor/a); Internacional (8 puntos por proyecto como responsable y 5 puntos como colaborador/a)	24	
6. Artículos de congreso (diferentes) Internacional (2.5 puntos) Nacional (2 puntos)	10	
7. Patentes (otorgada 8 puntos, en proceso 3 puntos), Prototipos (internos 2 puntos, colaboración con la industria 5 puntos cada uno)	20	
8. Ser integrante o haber pertenecido (periodo no mayor a 2 años) de un posgrado perteneciente al Sistema Nacional de Posgrados de CONAHCYT (5 puntos)	5	
9. Coordinador/a de posgrado (3 puntos). Secretario/a de Academia de posgrado (2 punto) anual	5	
10. Presidente/a de Academia de licenciatura (2 puntos). Secretario/a de Academia de licenciatura (1 punto) anual	3	
11. Estancias profesionales o de investigación (nacional menor a 3 meses 1.5 puntos; mayor a 3 meses 2 puntos, mayor a 6 meses 3 puntos; internacional menor a 3 meses 4 puntos; internacional mayor a 3 meses 6 puntos, mayor a 6 meses 10 puntos)	20	
12. Posdoctorados (3 puntos por cada uno)	9	
13. Revisor/a de revistas arbitradas o indizadas (3 punto por revisión)	12	
14. Revisor/a de proyectos de investigación Externos (2 puntos) Internos (1.5 punto)	6	
15. Gestión de proyectos con instituciones a nivel nacional (1.5 puntos por participación con alumnos) Internacional (3 puntos por participación con alumnos)	6	

← 17

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

3. EXPERIENCIA DOCENTE				PUNTUACION ALCANZADA
Experiencia en años	Posgrado	Licenciatura		
Cinco o más	7	5		
Tres a cinco	6	4		
Uno a tres	5	3		
Menos de uno	4	2		
EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACIÓN ALCANZADA
Cinco años o mas	Gerente empresario/a o asesor/a independiente	Jefe/a de Departamento o área	Profesional/ Investigador/a	
Cinco o más	7	6	5	
Tres a cinco	6	5	4	
Uno a tres	5	4	3	
Menos de uno	4	3	2	
<b>4. PUNTAJE MÁXIMO DOCENCIA + PROFESIONAL</b>				
				<b>=8</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

20

Total Criterios	PUNTUACIÓN GENERAL	
	MÁXIMA	ALCANZADA
1. FORMACION ACADÉMICA Y DISTINCIÓN DEL SNII VIGENTE	17	
2. PRODUCTIVIDAD	45	
3.EVALUACIÓN: PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN	25	
4.EXPERIENCIA DOCENTE Y/O PROFESIONAL	8	
5.ENTREVISTA CON TITULAR DE LA DIVISIÓN	5	
<b>TOTAL PUNTAJE MÁXIMO ALCANZADO</b>	<b>100</b>	

FECHA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL: \_\_\_\_\_  
**INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**

*(Handwritten signatures in blue ink)*

